



Municipalidad de Morteros

Departamento San Justo - Provincia de Córdoba

Folio.....

Libro.....

DECRETO N° 430/2021

VISTO:

La necesidad de rectificar varias partidas del Presupuesto de Gastos y el Cálculo de Recursos vigente; y

CONSIDERANDO:

I) Que el artículo octavo (Art.8°) de la Ordenanza General de Presupuesto N° 3115 autoriza al Departamento Ejecutivo a realizar las compensaciones que sean necesarias, en el Presupuesto de Gastos y el Cálculo de Recursos vigente, dentro de cada una de las partidas principales hasta el agotamiento de la cuenta Crédito Adicional para refuerzo de partidas y también hasta el agotamiento de las otras partidas correspondientes a la misma Partida Principal.

II) Que es necesario realizar compensaciones en la Partida Principal: 5- Transf. Financ. Erogac. Corrientes.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

Art.1°: MODIFÍCASE el Presupuesto de Gastos vigente de conformidad a la Planilla que, como Anexo de una (1) foja útil, forma parte integrante de este Decreto.

Art.2°: Con esta modificación, decima primera del año en curso, el Presupuesto de Gastos y el Cálculo de Recursos para el presente ejercicio no se altera, continuando en la suma de PESOS MIL CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1.104.658.871,44.-).

Art.3°: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Economía y Finanzas.

Art.4°: Protocolícese, comuníquese, dese intervención al Tribunal Municipal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO. Morteros, 03 de noviembre 2021.

COMPENSACION DEL PRESUPUESTO

Desde el 1/01/21 Hasta el 31/12/21

Anexo del Decreto

EROGACIONES

Imputaciones	CONCEPTO	Pres. Vigente	Pres. Refuerzo	Disminucion	Rectificado
2-01-03-05-01-02-05	AYUDA SOCIAL-ALIMENTOS-	1.500.000,00	0,00	355.000,00	1.145.000,00
2-01-03-05-01-02-46	DEUDAS EJ ANTERIOR	152.597,45	0,00	54.875,38	97.722,07
2-01-03-05-01-02-47	CTO. ADIC. REF. PART(TRANSF)	31.124,62	0,00	31.124,62	0,00
2-01-03-05-01-02-51	SUBSIDIO ESTABLECIM EDUCATIVOS	3.000.000,00	470.000,00	0,00	3.470.000,00
2-01-03-05-01-02-55	BOLETO EDUCATIVO PCIAL	500.000,00	70.000,00	0,00	570.000,00
2-01-03-05-01-02-62	MI CROEMPRESMI ENTO-EMPRESDED	100.000,00	0,00	99.000,00	1.000,00
	SUBTOTAL		540.000,00	540.000,00	
	TOTALES		540.000,00	540.000,00	

R E S U M E N

- PRESUPUESTO VIGENTE:	1.104.658.871,44
- TOTAL REFUERZO.:	540.000,00
- TOTAL DISMINUCIONES:	540.000,00
- PRES. RECTIFICADO. . .:	1.104.658.871,44